EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-NC-001-2026

CONTRATAR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, L- GRUPO 1 Y GRUPO 2

GRUPOS	1 Y 2
PRESUPUESTO GRUPO 1	**$ 1.329.597.415,00**
PRESUPUESTO GRUPO 2	**$ 228.176.827,00**

PRESUPUESTO OFICIAL $1.557.774.242

REQUISITOS JURÍDICOS	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGURO NIT: 860.002.400-2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO No. 1	**CUMPLE**: Carta de presentación suscrita por CARLOS EDUARDO GONZALEZ TRIVIÑO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.621.561 de Bogotá D.C, y contiene todas las manifestaciones del formato. El representante legal fue designo mediante Acta No. 1211 del 27 de febrero de 2025 de la Junta Directiva, inscritaen esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025 con el No. 00362547 del Libro VI, como SUCURSAL ESTATAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS de conformidad con lo señalado en el CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL: Fecha Expedición: 1 de abril de 2026, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266638B5EA832 SUCURSAL ESTATAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Fecha Renovación 17 de marzo de 2026
PACTO DE TRANSPARENCIA: Diligenciar el formato- No. 9 PACTO DE TRANSPARENCIA, el cual hace parte integral de los Documentos del Proceso.	**CUMPLE:** Documento aportado y suscrito por CARLOS EDUARDO GONZALEZ TRIVIÑO.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO LEGAL IDÓNEO: Lapersona jurídica nacional, mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso.Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación,este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación .Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.	**CUMPLE** **Adjunto copia del Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá** Fecha de expedición: 1 de aril de 2026 CODIGO DE VERIFICACION: 9260253332C4BF Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026 Verificado su objeto social, el mismo le permite celebrar y ejecutar el objeto contractual del proceso
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: PERSONA JURÍDICA: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. FORMATO No. 03 A ...	**CUMPLE:** Certificado suscrito por el Revisor Fiscal VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80124259 de BOGOTA, D.C. Y Tarjeta Profesional No 151419-T, quien aporto copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de junta central de contadores de fecha 24 de marzo de 2026.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA NATURAL: En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. Si se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente. Si se trata de persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. Si se trata de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**CUMPLE** Se adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
DECLARACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA: El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones.	**CUMPLE:** Documento aportado y suscrito por CARLOS EDUARDO GONZALEZ TRIVIÑO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO No. 05 los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así: a. El proponente se compromete a no ofrecer ni a dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor o consultor del proyecto ó de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de Selección Abreviada o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un	**CUMPLE**: Allegan el formato correspondiente con todas las manifestaciones requeridas por la Entidad,
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 80 de 1993. FORMATO No. 06	**NO APLICA**
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el representante legal del oferente requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener una fecha anterior a la de la presentación de la propuesta.	**NO APLICA**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. La presentación de la propuesta constituye un acuerdo entre el proponente y Parques Nacionales Naturales de Colombia por el cual dicha propuesta, salvo afirmación en contrario, permanece abierta para aceptación de la Entidad, por el mismo periodo señalado para la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período el proponente se compromete a no retirar su oferta, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma. Deberá ser constituida a favor de NACIÓN - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA (PNNC), NIT 830.016.624-7. De conformidad con lo señalado con el Decreto 1082 de 2015, el proponente debe allegar garantía de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por el 10% del valor del presupuesto del presente proceso de selección. Dicha garantía deberá ser válida como mínimo por tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, debe contener de manera particular y en forma expresa el cubrimiento de los alcances del art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. La garantía de seriedad debe ser una póliza de seguros expedida por una Compañía de Seguros, legalmente autorizados en Colombia para el efecto por la Superintendencia Financiera.	**CUMPLE** **Compañía Aseguradora:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A **No. de Póliza:** NB-100043708 **No. Certificado:72901939** **Fecha de expedición de la póliza: 20 de abril de 2026** **Vigencia: desde 22/04/2026 hasta 05/08/2026** **Valor Asegurado:155.777.424,20** **Asegurado: NACION PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA**
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA NATURAL: solo para varones menores de 50 años o certificación de encontrarse definida su situación militar.	Adjuntó copia libreta militar del representante legal
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: De conformidad con la Ley 2097 de 2021 reglamentada por el Decreto 1310 de 2022, la persona natural o la persona jurídica representante legal) deberá aportar la certificación del REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos), cuyo certificado deberá ser descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/. El precitado certificado deberá estar vigente al momento del cierre del proceso. NOTA: En caso de proponentes plurales, deberá ser aportada la certificación del REDAM de cada uno de los representantes legales que integren la figura	**CUMPLE:** Aportó certificación en la que consta que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.1.11 del Estudio Previo (Verificado por la entidad)
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales y Fiscales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	**CUMPLE:** Se verificó por PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA que no se encontraran reportados como responsables fiscales, igualmente, que no tuviera registradas sanciones ni inhabilidades vigentes, de igual forma, se verificó que no tuviera antecedentes disciplinarios así como la verificación de antecedentes judiciales y en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional
CERTIFICACIÓN SUPERINTENDENCIA FINANCIERA COLOMBIANA: El proponente que participe en el presente proceso de selección deberá presentar la respectiva certificación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. El proponente deberá aportar el certificado de autorización de la superintendencia, Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso	Adjuntó certificado expedido por la superintendencia Financiera de Colombia , con fecha de expedicion 1 de abril de 2026
RESUMEN	**HABILITADO**

Bogotá D.C., 24 de abril de 2026

YULY ANDREA LEON BUSTOS
Abogada Grupo de Contratos

EVALUACIÓN JURÍDICA	
PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-NC-001-2026 CONTRATAR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, L- GRUPO 1 Y GRUPO 2	
GRUPOS	**1 Y 2**
GRUPO 1	**$ 1.329.597.415,00**
GRUPO 2	$ 228.176.827,00
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.557.774.242,00
REQUISITOS JURÍDICOS	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD NIT 860524654 6**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO No. 1	**CUMPLE**: Carta de presentación suscrita por HECTOR FERNANDO CORTES SAAVEDRA apoderado de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificado con C.C. No. 1.049.609.978 de Tunja, y contiene todas las manifestaciones del formato. Por Escritura Pública No. 380 del 04 de marzo de 2021, otorgada en laNotaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Marzo de 2021, con el No. 00044936 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Hector Fernando Cortes Saavedra, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.609.978 de Tunja, para que en su calidad de Coordinador de Licitaciones de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y en representación de la misma
PACTO DE TRANSPARENCIA: Diligenciar el formato- No. 9 PACTO DE TRANSPARENCIA, el cual hace parte integral de los Documentos del Proceso.	**CUMPLE:** Documento aportado y suscrito por HECTOR FERNANDO CORTES SAAVEDRA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO LEGAL IDÓNEO: Lapersona jurídica nacional, mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso.Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación,este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación .Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.	**CUMPLE** **Adjunto copia del Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá** Fecha de expedición: 10 de aril de 2026 CODIGO DE VERIFICACION: A26740172929Z7 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026 Verificado su objeto social, el mismo le permite celebrar y ejecutar el objeto contractual del proceso
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: PERSONA JURÍDICA: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. FORMATO No. 03 A ...	**CUMPLE:** Certificado suscrito por el Revisor Fiscal MONICA ADRIANA GONZALEZ CAMACHO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52221424 de BOGOTA, Y Tarjeta Profesional No 58642-T, quien aporto copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de junta central de contadores de fecha 2 de marzo de 2026.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA NATURAL: En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. Si se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente. Si se trata de persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. Si se trata de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**CUMPLE** Se adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
DECLARACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA: El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse Incurso en inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones.	**CUMPLE:** Documento aportado y suscrito por HECTOR FERNANDO CORTES SAAVEDRA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO No. 05 los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así: a. El proponente se compromete a no ofrecer ni a dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor o consultor del proyecto ó de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de Selección Abreviada o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía representante, director o administrador, un	**CUMPLE**: Allegan el formato correspondiente con todas las manifestaciones requeridas por la Entidad,
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 80 de 1993. FORMATO No. 06	**NO APLICA**
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el representante legal del oferente requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener una fecha anterior a la de la presentación de la propuesta.	**NO APLICA**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. La presentación de la propuesta constituye un acuerdo entre el proponente y Parques Nacionales Naturales de Colombia por el cual dicha propuesta, salvo afirmación en contrario, permanece abierta para aceptación de la Entidad, por el mismo periodo señalado para la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período el proponente se compromete a no retirar su oferta, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma. Deberá ser constituida a favor de NACIÓN - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA (PNNC), NIT 830.016.624-7. De conformidad con lo señalado con el Decreto 1082 de 2015, el proponente debe allegar garantía de seriedad de la propuesta, la cual debe constituirse por el 10% del valor del presupuesto del presente proceso de selección. Dicha garantía deberá ser válida como mínimo por tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, debe contener de manera particular y en forma expresa el cubrimiento de los alcances del art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. La garantía de seriedad debe ser una póliza de seguros expedida por una Compañía de Seguros, legalmente autorizados en Colombia para el efecto por la Superintendencia Financiera.	**CUMPLE** **Compañía Aseguradora:** Seguros Generales Suramericana S.A **No. de Póliza:** 4493499 **No. Certificado:** 17241151 **Fecha de expedición de la póliza:** 20/04/2026 **Vigencia:** Desde 22/04/2026 hasta 01/08/2026 **Valor Asegurado:** $155.778.000,00 **Asegurado:** **NACION -PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA NATURAL: solo para varones menores de 50 años o certificación de encontrarse definida su situación militar.	Adjunto copia de libreta militar del representante legal
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: De conformidad con la Ley 2097 de 2021 reglamentada por el Decreto 1310 de 2022, la persona natural o la persona jurídica representante legal) deberá aportar la certificación del REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos), cuyo certificado deberá ser descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/. El precitado certificado deberá estar vigente al momento del cierre del proceso. NOTA: En caso de proponentes plurales, deberá ser aportada la certificación del REDAM de cada uno de los representantes legales que integren la figura	**CUMPLE:** Aportó certificación en la que consta que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.1.11 del Estudio Previo (Verificado por la entidad)
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales y Fiscales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	**CUMPLE:** Se verificó por PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA que no se encontraran reportados como responsables fiscales, igualmente, que no tuviera registradas sanciones ni inhabilidades vigentes, de igual forma, se verificó que no tuviera antecedentes disciplinarios así como la verificación de antecedentes judiciales y en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional
CERTIFICACIÓN SUPERINTENDENCIA FINANCIERA COLOMBIANA: El proponente que participe en el presente proceso de selección deberá presentar la respectiva certificación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. El proponente deberá aportar el certificado de autorización de la superintendencia, Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso	Adjuntó certificado expedido por la superintendencia Financiera de Colombia con fechade expedicion el 10 de abril de 2026
RESUMEN	**HABILITADO**

Bogotá D.C., 24 de abril de 2026

YULY ANDREA LEÓN BUSTOS
Abogada Grupo de Contratos